

el subsidio extraord.^o en la que se le mani-
festaba era utilissima su continuacion aplican-
dose en prod.^{to} a las urgentes obras publicas
que conceptuaba a primera necesidad: y
en intelig.^a de todo Acuerdo: se le remita
la certificacion que indica haberse extravia-
do, representándole nuevamente lo que se
le tiene dicho sobre el particular para ha-
cerle ver que la solicitud de la Ciudad es
propia del asunto de que se trata, sin nece-
sidad de formar exped.^{te} separado, a conse-
guencia de lo que previene el R.^{l.} y sup.^{mo}
Consejo, y que al mismo tiempo se repre-
sente separadamente al I.^{lmo}. Sup.^{mo} Trib.^{l.}
manifestándole lo conveniente que sera la
continuacion de los expresados arbitrios sine
que su aplicaz.^{on} sea para las obras que
la Ciudad propone y uno y otro se execute
por los Cab.^{ros} Comisarios encargados en este
asunto

Sueldos y emolum.^{tos}
del Corregim.^{to} Vista la orden del Consejo que comunica el I.^{lmo} or
Intend.^{te} para que se le informe de los
sueldos fijos y emolumentos del Corregim.^{to}
de esta Ciudad Acuerdo la Ciudad que los
presentes Escribanos traygan los antecedentes
que hay sobre este asunto al primer Ayun-
to

